



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 15 de junio de 2021.-

EXP-EXA N° 8710/2013.

RESD-EXA N° 109/2021.

VISTO la Resolución de Rectorado N° 665/2021, mediante la cual se otorga asueto administrativo y académico el día 17 de junio del año en curso en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, con motivo de ser declarado Feriado Provincial por el Gobierno de la Provincia de Salta mediante la Ley 5032; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 3° de la resolución citada, se solicita a las demás dependencias de la Universidad, adherir a lo dispuesto.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

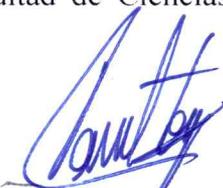
ARTICULO 1°.- Determinar en el marco de lo solicitado por la Resolución de Rectorado N° 665/2021, otorgar asueto administrativo y académico en la Facultad de Ciencias Exactas el día 17 de junio del año en curso, con motivo de ser declarado Feriado Provincial por el Gobierno de la Provincia de Salta mediante la Ley 5032.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a todo el personal de la Facultad de Ciencias Exactas. Cumplido, archívese.

RGG

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa